

DECRETO 1800 DE 2022

(septiembre 1°)

D.O. 52.144, septiembre 1° de 2022

por el cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1420 del 29 de julio de 2022, se encargó a partir del 1° de agosto de 2022, de las funciones del empleo de Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro, a la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía número 1013611663, actual Jefe de Oficina Asesora de la Superintendencia de Notariado y Registro,

Que es necesario nombrar al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, identificado con la cédula de ciudadanía número 16349270, como titular del empleo de Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro;

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, como Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro, al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, identificado con la cédula de ciudadanía número 16349270.

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo de las funciones del empleo de Superintendente, Código 0030, Grado 26, de la Superintendencia de Notariado y Registro, a la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía número 1013611663.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio del Interior a la doctora Shirley Paola Villarejo Pulido, al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo y a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Justicia y del Derecho Ad-hoc,

Alfonso Prada Gil.